

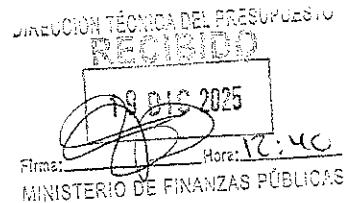


Ministerio de  
Economía

21  
COPIA

ME-DF-P-818-2025/JH-me  
Guatemala, 18 de diciembre de 2025

Licenciada  
Lucrecia Edith Martínez López  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su despacho



Licenciada Martínez:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

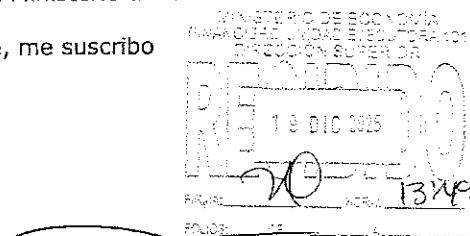
DETALLE	REF. DE expediente	FECHA	MONTO	USO
Intra2	000949	16/12/2025	Q1,104,929.00	243

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: [gortega@minfin.gob.gt](mailto:gortega@minfin.gob.gt) del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria [imescobar@mineco.gob.gt](mailto:imescobar@mineco.gob.gt) del Ministerio de Economía.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo

Atentamente,

Jaime René Hernández Porras  
Director Financiero  
Ministerio de Economía



Carlos Antonio Morales Maza  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Economía



cc: Archivo  
cc: Unidad Ejecutiva 101 Dirección Superior  
cc: Secretaría General MINECO

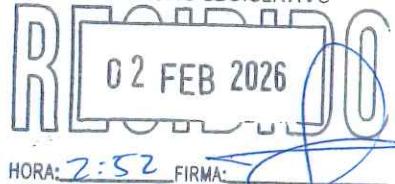


# Ministerio de Economía

ME-DF-P-087-2026-JH-me  
Guatemala, 30 de enero de 2026

Licenciado  
**Luis Alberto Contreras Colindres**  
Presidente  
Congreso de Guatemala  
Su despacho

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ORGANISMO LEGISLATIVO



## Licenciado Contreras:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

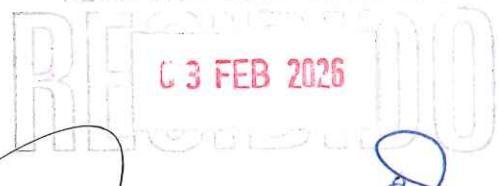
CLASE	NO. RESOLUCIÓN	MONTO	CO2
Intra2	000949	Q1,104,929.00	243

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo, 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo

Atentamente,

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Jaime René Hernández Horras  
Director Financiero  
Ministerio de Economía



cc: Archivo  
cc: Contraloría General de Cuentas  
cc: SEGEPLAN  
cc: Unidad de Planificación MINECO





# Ministerio de Economía

ME-DF-P-087-2026-JH-me  
Guatemala, 30 de enero de 2026

**Licenciado  
Luis Alberto Contreras Colindres  
Presidente  
Congreso de Guatemala  
Su despacho**

**Licenciado Contreras:**

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	NO. RESOLUCIÓN	MONTO	CO2
Intra2	000949	Q1,104,929.00	243

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo, 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo

Atentamente,

  
Jaime René Hernández Horras  
Director Financiero  
Ministerio de Economía



cc: Archivo  
cc: Contraloría General de Cuentas  
cc: SEGEPLAN  
cc: Unidad de Planificación MINECO



# Ministerio de Economía

283

RESOLUCIÓN No.

000949

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 16 DIC 2025

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE CLASE INTRAS2 POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q1,104,929.00) Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS.

Se tiene a la vista para resolver:

**CONSIDERANDO:** Que la Autoridad Superior dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo.

**CONSIDERANDO:** Que la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior solicita se autorice la modificación presupuestaria y modificación de metas físicas por la cantidad de: Un millón ciento cuatro mil novecientos veintinueve quetzales con 00/100 (Q1,104,929.00) en fuente de financiamiento 31

**Ingresos Propios, para las actividades:** Dirección y coordinación superior, servicios de auditoría interna. **CONSIDERANDO:** Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los Productos y Subproductos que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2025.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos con el objeto de realizar gastos de funcionamiento; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025. **CONSIDERANDO:** Que la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas, de conformidad al MEMORÁNDUM OPPC/PCG-181-2025/SG/hc de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación de 12 de diciembre del 2025 recibido en la Dirección Financiera el

12 de diciembre del 2025, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por





modificación presupuestaria clase INTRA2, con Fuente de Financiamiento **31 Ingresos Propios**, de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, por reordenamiento entre renglones presupuestarios con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento con base a lo establecido en la normativa vigente. Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad **un millón ciento cuatro mil novecientos veintinueve quetzales con 00/100 (Q1,104,929.00)**, la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, la modificación no genera comprobante de modificación de metas por ser un programa sustantiva. Se detalla el crédito a ser realizado:

PROGRAMA/ACTIVIDAD		DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	IMPRESO
01	ACTIVIDADES CENTRALES		
01 00 000 001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	Q 1,104,929.00	Q 1,104,929.00
	TOTAL	Q 1,104,929.00	Q 1,104,929.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

De acuerdo con el análisis efectuado los montos propuestos a debitar, son asignaciones que no serán utilizadas, por lo que, es factible su reordenamiento, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 191-2025** del 12 de diciembre del 2025, emitiendo los comprobantes institucionales: Comprobante de Modificación Presupuestaria **CO2 No. 243** del 09 de diciembre del 2025 generado del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

**DICTAMINA:** Que la modificación presupuestaria clase **INTRA2** por la cantidad de **un millón ciento cuatro mil novecientos veintinueve quetzales con 00/100 (Q1,104,929.00)** puede aprobarse en forma total y aprueba la modificación de metas físicas derivado que la misma cumple con el marco legal vigente.

**BASE LEGAL:** Con fundamento en los artículos: 154, 194 literales a) y f); y 238 literales a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27, literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; 6 del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco; 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado





para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco; y 7, literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y leyes citadas, **RESUELVE:** I. Aprobar la Modificación Presupuestaria clase **INTRA2** por la cantidad de **un millón ciento cuatro mil novecientos veintinueve quetzales con 00/100 (Q1,104,929.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior según Comprobante de Modificación Presupuestaria forma **CO2 No. 243** del 09 de diciembre del 2025, generado del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en estado solicitado a nivel institucional; y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 310**, del 12 de diciembre del 2025, en estado **ENVIADO PRESUPUESTO**, del Sistema Informático de Gestión (Siges); II. Aprobar la modificación de Metas Físicas en las acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, de conformidad con **MEMORÁNDUM OPPC/PCG-181-2025/SG/hc** de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación de 12 de diciembre del 2025; III. Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior lo siguiente: a) la programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto; IV. Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la aprobación de la modificación presupuestaria y metas físicas; V. Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, Unidad 101 Dirección Superior, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas; y VI. La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**

Carlos Antonio Morales Nájera  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Economía



Gabriela García  
Ministra de Economía



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 18/12/2025 HORA : 16:20:09 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 01/12/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-080-2025	REPROGRAMACIÓN: X

DETALLE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS							DETALLE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	-1,104,929.00 -1,104,929.00
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo							
01	00	000	002	000	100	31		-15,600.00 -15,600.00
01	00	000	002	000	200	31		-53,500.00 -53,500.00
000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna							-1,035,929.00 -1,035,929.00
01	00	000	003	000	100	31		

DETALLE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS							DETALLE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	1,104,929.00 1,104,929.00
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior							1,104,929.00 1,104,929.00
01	00	000	001	000	100	31		

DETALLE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS						
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO			
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	0	1,104,929.00			
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-69,000.00	0			
000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-1,035,929.00	0			
			-1,104,929.00	1,104,929.00		

Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el Ejercicio Fiscal 2025, entre despacho superior, auditoría interna y planificación.
--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	310

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 01/12/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-080-2025	REPROGRAMACIÓN: X

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN		DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
31-INGRESOS PROPIOS		1,104,929.00	1,104,929.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,104,929.00	1,104,929.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,104,929.00	1,104,929.00
	Total	-1,104,929.00	1,104,929.00

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN		DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN		DÉBITO	CRÉDITO
UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA			
101 01 00 000 002 000 000-004 Servicios de Gestión y Financiamiento Externo -2 Documento			
101 01 00 000 002 000 000-004-0001 Servicios de Gestión y Financiamiento Externo -2 Documento			

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN		DÉBITO	CRÉDITO
UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA			
101 01 00 000 001 000 000-003 Dirección y Coordinación Superior 271 Documento			
101 01 00 000 001 000 000-003-0001 Dirección y Coordinación Superior 271 Documento			

Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el Ejercicio Fiscal 2025. entre despacho superior, auditoría interna y planificación.
--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

808

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 18/12/2025 HORA : 16:20:09 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 310
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 01/12/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-080-2025	REPROGRAMACIÓN: X

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	01	00	000	003	000	000-005	Servicios de Auditoria Interna	No se modificarán las metas programadas
101	01	00	000	003	000	000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna	No se modificarán las metas programadas

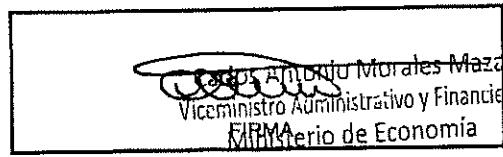
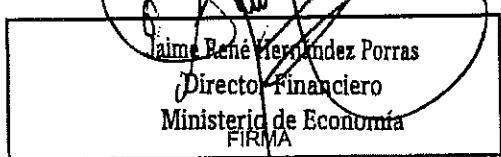
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA							
101-67:							

Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el Ejercicio Fiscal 2025, entre despacho superior, auditoria interna y planificación.
--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



## MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA			9	12	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	949	16 12 2,025	243		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

ENT-PC-SP-PRY-ACT-03R-RRN-UCED-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-002-000-168-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	-3,500.00	-3,500.00
11130011-01-00-000-002-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-12,000.00	-12,000.00
11130011-01-00-000-002-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-4,000.00	-4,000.00
11130011-01-00-000-002-000-232-0101-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-40,000.00	-40,000.00
11130011-01-00-000-002-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-8,500.00	-8,500.00
11130011-01-00-000-002-000-244-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-1,000.00	-1,000.00
11130011-01-00-000-003-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-37,005.00	-37,005.00
11130011-01-00-000-003-000-162-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	-38,424.00	-38,424.00
11130011-01-00-000-003-000-168-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	-36,100.00	-36,100.00
11130011-01-00-000-003-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-299,230.00	-299,230.00
11130011-01-00-000-003-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-198,200.00	-198,200.00
11130011-01-00-000-003-000-184-0101-31-0000-0000	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLE	-426,970.00	-426,970.00
TOTAL =>		-1,104,929.00	-1,104,929.00

ENT-PC-SP-PRY-ACT-03R-RRN-UCED-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,104,929.00	1,104,929.00
TOTAL =>		1,104,929.00	1,104,929.00

DESCRIPCION:	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO.		
	Consolidacion: 111300111010/75-		

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:	FECHA DE APROBACION		
APROBADO	18	12	2,025
	DIA	MES	AÑO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA			9	12	2,025	
DIA		MES		AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION	949		16	12	2,025	243
DIA		MES		AÑO			
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-1,104,929.00</u> -1,104,929.00		<u>1,104,929.00</u> 1,104,929.00	
<b>TOTAL</b>		<b>-1,104,929.00</b>		<b>1,104,929.00</b>

### RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		<u>-1,104,929.00</u> -1,104,929.00	<u>1,104,929.00</u> 1,104,929.00
ADMINISTRACIÓN		<u>-1,104,929.00</u> -1,104,929.00	<u>1,104,929.00</u> 1,104,929.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,104,929.00</b>	<b>1,104,929.00</b>

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO.  
Consolidacion: 11130011101075-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	12	2,025
DIA	MES	AÑO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA			9	12	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	949	16 12 2,025 DIA MES AÑO	243		
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-1,035,929.00</u>	0.00
10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización		-1,035,929.00	0.00
	10203 Servicios de fiscalización		-1,035,929.00	0.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-69,000.00</u>	<u>1,104,929.00</u>
50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		-69,000.00	1,104,929.00
	50101 Asuntos económicos y comerciales en general		-69,000.00	1,104,929.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-1,104,929.00</b>	<b>1,104,929.00</b>

### RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,104,929.00	1,104,929.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,104,929.00</b>	<b>1,104,929.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO.  
Consolidacion: 111300111010/75-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	12	2,025 DIA MES AÑO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA			9 12 2,025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION	949	16 12 2,025 DIA MES AÑO	243	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
INT-PC-SP-PRY-ACT-GBR-REN-UGEO-FF-ORG-CORR	FF-ORG-CORR		

TOTAL =&gt;

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
INT-PC-SP-PRY-ACT-GBR-REN-UGEO-FF-ORG-CORR	FF-ORG-CORR		

TOTAL =&gt;

### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO.  
Consolidacion: 111300111010/75-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Jaime Rivas Hernandez Perea  
Director Financiero  
Ministerio de Economia

Carlos Antonio Morales Maza  
Vice-ministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Economia

FECHA DE APROBACION
18 12 2,025 DIA MES AÑO

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CCC



MEMORÁNDUM  
OPPC/PCG-181-2025/SG/hc

A: Lic. Jaime René Hernández  
Director Financiero  
Ministerio de Economía

Wendy  
DE MINECO RECIBIDO



DE: Aura María del Rocío Molina Najarro  
Directora del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García  
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS, PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN EN LA ACTIVIDAD DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO Y SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA, POR EL MONTO DE Q. 1,104,929.00, UNIDAD EJECUTORA 101, POA 2025.

FECHA: Guatemala, 12 de diciembre de 2025

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio, las Directoras del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación, Dirección de Auditoría Interna y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2025.

POA 2025: Se modifican las metas físicas de los productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Dirección y Coordinación Superior	En Oficio número MINECO-UE101-P-656-2025/eg de fecha 09 de diciembre de 2025, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 1,104,929.00 que genera	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 33, Unidad Ejecutora

	<p>modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión en el Centro de Costo Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial, para el ejercicio fiscal 2025.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 271 metas físicas en el producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 1,104,929.00, con recursos provenientes de los subproductos de Servicios de Gestión y Financiamiento Externo y Servicios de Auditoría Interna.</p> <p>Se adjunta:</p> <p>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial número 032-2025 fecha 09 de diciembre de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE101-P-080-2025 de fecha 09 de diciembre de 2025.</p> <p>Justificación de crédito.</p>	<p>No. 67 y SICOIN No. 75 UE 101</p>
<p><b>Servicios de Gestión y Financiamiento Externo</b></p>	<p>En Oficio OPPC-422-2025/RM/jm de fecha 20 de noviembre de 2025, la Ministra de Economía y la Directora del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 69,000.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a ceder espacio presupuestario para cubrir gastos de funcionamiento e inversión en el Centro de Costo Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial, para el ejercicio fiscal 2025. Oficio MINECO-UE101-P-589-2025/eg de fecha 19 de noviembre de 2025.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 2 metas físicas en el producto y subproducto de Servicios de Gestión y Financiamiento Externo por la cantidad de Q. 69,000.00; así como, en la acción Modificaciones de meta físicas, recursos que son trasladados al subproducto de Dirección y Coordinación Superior.</p> <p>Se adjunta:</p> <p>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Externo número 019-2025/OPPC fecha 20 de noviembre de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE101-P-080-2025 de fecha 09 de diciembre de 2025.</p> <p>Justificación del débito.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 17, Unidad Ejecutora No. 67 y SICOIN No. 75 UE 101</p>

Servicios de Auditoria Interna	En OFICIO - DAI-252-2025 Ref. WB/ag de fecha 19 de noviembre de 2025, la Ministra de Economía y la Directora de la Dirección de Auditoria Interna aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 1,035,929.00, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a ceder espacio presupuestario para cubrir gastos de funcionamiento e inversión en el Centro de Costo Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial, para el ejercicio fiscal 2025. Oficio MINECO-UE101-P-588-2025/eg de fecha 19 de noviembre de 2025. <p>La modificación presupuestaria por el monto de Q. 1,035,929.00, no modifica las metas físicas, debido a que, las metas del Plan Anual de Auditoria 2025 ya están aprobadas para el presente ejercicio fiscal.</p> <p>Se adjunta:</p> <p>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4198 Unidad de servicios de Auditoria Interna DAI No. 15-2025 de fecha 19 de noviembre de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE101-P-080-2025 de fecha 09 de diciembre de 2025.</p> <p>Justificación del débito.</p>	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 15, Unidad Ejecutora No. 67 y SICOIN No. 75 UE 101
--------------------------------	---	--

La disminución y el incremento de metas físicas en los productos y subproductos del POA 2025, ha sido **aprobada** por el Viceministro Administrativo y Financiero; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente  
CC. Archivo  
Adjunto documentación de soporte



VISION

Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO

Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

RESULTADO INSTITUCIONAL

SIN RESULTADO

**PROGRAMA 1 :ACTIVIDADES CENTRALES**

PROGRAMA 1 :ACTIVIDADES CENTRALES							Avances Administración eficiente de los recursos humanos y materiales asignados al Ministerio de Economía en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado		
Acciones	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN	
1 Dirección y Coordinación Superior	Administración eficiente de los recursos humanos y materiales asignados al Ministerio de Economía en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado	Documento	7,503	8,115	(+) 271		8,386	En Oficio número MINECO-UE101-P-565-2025/eg de fecha 09 de diciembre de 2025, el Viceministro Administrativo y Financiero y la lefe Ejecutiva de la Unidad Ejecutiva 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 1,104,929.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión en el Centro de Costo Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial, para el ejercicio fiscal 2025.	
								En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 271 metas físicas en el producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 1,104,929.00, con recursos provenientes de los subproductos de Servicios de Gestión y Financiamiento Externo y Servicios de Auditoría Interna.	
								Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial número 032-2025 fecha 09 de diciembre de 2025 y de Unidad Ejecutiva 101 Dirección Superior número ME-UE101-P-080-2025 de fecha 09 de diciembre de 2025. Justificación de crédito.	
								Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial número 032-2025 fecha 09 de diciembre de 2025 y de Unidad Ejecutiva 101 Dirección Superior número ME-UE101-P-080-2025 de fecha 09 de diciembre de 2025.	
2 Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Documentos	Documento	93	150	(-) 2		148	En Oficio OPFC-422-2025/RM/Im de fecha 20 de noviembre de 2025, la Ministra de Economía y la Directora del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 69,000.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a ceder espacio presupuestario para cubrir gastos de funcionamiento e inversión en el Centro de Costo Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial, para el ejercicio fiscal 2025. Oficio MINECO-UE101-P-589-2025/eg de Fecha 19 de noviembre de 2025.	
								En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 2 metas físicas en el producto y subproducto de Servicios de Gestión y Financiamiento Externo por la cantidad de Q. 69,000.00; así como, en la acción Modificaciones de meta físicas, recursos que son trasladados al subproducto de Dirección y Coordinación Superior.	
								Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Externo número 019-2025/OPPC fecha 20 de noviembre de 2025 y de Unidad Ejecutiva 101 Dirección Superior número ME-UE101-P-080-2025 de fecha 09 de diciembre de 2025. Justificación del débito.	
3 Servicios de Auditoría Interna	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Documento	93	150	(-) 2		148	En OFICIO - DAL-252-2025 Ref: WB/ag de fecha 19 de noviembre de 2025, la Ministra de Economía y la Directora de la Dirección de Auditoría Interna aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 1,035,929.00, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a ceder espacio presupuestario para cubrir gastos de funcionamiento e inversión en el Centro de Costo Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial, para el ejercicio fiscal 2025. Oficio MINECO-UE101-P-588-2025/eg de fecha 19 de noviembre de 2025.	
								La modificación presupuestaria por el monto de Q. 1,035,929.00, no modifica las metas físicas, debido a que, las metas del Plan Anual de Auditoría 2025 ya están aprobadas para el presente ejercicio fiscal.	
								Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4198 Unidad de servicios de Auditoría Interna DAL No. 15-2025 de fecha 19 de noviembre de 2025 y de Unidad Ejecutiva 101 Dirección Superior número ME-UE101-P-080-2025 de fecha 09 de diciembre de 2025. Justificación del débito.	



Ministerio de  
**Economía**

32

MINECO-UE101-P-656-2025/eg  
**Guatemala, 09 de diciembre de 2025**

Licenciada  
**Rocio Molina**

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones  
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase **INTRA2**, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, la cual está destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el Ejercicio Fiscal 2025.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; de conformidad al Artículo 5 Modificación de Metas Físicas en el inciso a) de Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, en virtud que dicha modificación presupuestaria si genera movimientos de metas físicas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2025.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Lic. Juan José Cabrera Sánchez  
Departamento de Contabilidad  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

Atentamente,

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía



Carlos Antonio Morales Maza  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Economía

C.C. Archivo

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

31

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR			9	12	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION			DIA	MES	AÑO
						75

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-002-000-168-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	-3,500.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-12,000.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-4,000.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-232-0101-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-40,000.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-8,500.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-244-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-1,000.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-37,005.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-162-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	-38,424.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-168-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	-36,100.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-299,230.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-198,200.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-184-0101-31-0000-0000	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLE	-426,970.00	0.00
TOTAL ==>		-1,104,929.00 ✓	0.00

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,104,929.00	0.00
TOTAL ==>		1,104,929.00 ✓	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el Ejercicio Fiscal 2025. entre despacho superior, auditoría interna y planificación.

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

30

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR			9	12	2,025	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO			
2	RESOLUCION			DIA	MES	AÑO	75
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b> 0000 SIN ORGANISMO 0000	<b>-1,104,929.00</b> -1,104,929.00	<b>1,104,929.00</b> 1,104,929.00	<b>1,104,929.00</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,104,929.00</b>		<b>1,104,929.00</b>

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,104,929.00	1,104,929.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,104,929.00	1,104,929.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,104,929.00</b>	<b>1,104,929.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el Ejercicio Fiscal 2025. entre despacho superior, auditoria interna y planificación.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

29

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR			9 12 2,025
DIA MES AÑO				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION		DIA MES AÑO	75
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2	MODIFICA	EGRESOS X INGRESOS

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-1,035,929.00</u>	<u>0.00</u>
10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización		-1,035,929.00	0.00
	10203 Servicios de fiscalización		-1,035,929.00	0.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-69,000.00</u>	<u>1,104,929.00</u>
50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		-69,000.00	1,104,929.00
	50101 Asuntos económicos y comerciales en general		-69,000.00	1,104,929.00
<u>TOTAL:</u>			<u>-1,104,929.00</u>	<u>1,104,929.00</u>

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,104,929.00	1,104,929.00
<u>TOTAL:</u>	<u>-1,104,929.00</u>	<u>1,104,929.00</u>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el Ejercicio Fiscal 2025, entre despacho superior, auditoría interna y planificación.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

28

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	9 12 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	NO. DOCUMENTO
2 RESOLUCION			75

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

## REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==&gt;

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

## REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==&gt;

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el Ejercicio Fiscal 2025. entre despacho superior, auditoria interna y planificación.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
CONSOLIDADO

Lic. Juan José   
Departamento de Contabilidad  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION		

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

RES No. 11189 del año 2003 CGC



RESOLUCIÓN INTERNA  
UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR  
No. ME-UE101-P-080-2025

**MINISTERIO DE ECONOMÍA:** Guatemala, 09 de diciembre 2025

**A S U N T O:** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
DESTINADA A REORDENAR ASIGNACIONES  
PRESUPUESTARIAS PARA CUBRIR GASTOS DE  
FUNCIONAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025.

**CONSIDERANDO:** Que los Centros de Costo que compone la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRÁ2**, por la cantidad de Q1,104,929.00, la cual está destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento para el Ejercicio Fiscal 2025. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas, de acuerdo con el detalle del comprobante de reprogramación subproductos número 67 del sistema SIGES.



**CONSIDERANDO:** De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo **5 Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. **POR TANTO:** Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y conforme al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025. **RESUELVE:** I. Despues de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba y da viabilidad a lo solicitado por los Centros de Costo. II. Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 9/12/2025 HORA : 15:33.53 REPORTE: R00817622.rpt 25
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 67
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 01/12/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-080-2025	REPROGRAMACIÓN: X

#### CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	
000-004-0001 Servicios de Gestión y Financiamiento Externo								-1,104,929.00	0.00
01 00 000 002 000 100 31								-15,500.00	0.00
01 00 000 002 000 200 31								-53,500.00	0.00
000-005-0001 Servicios de Auditoria Interna								-1,035,929.00	0.00
01 00 000 003 000 100 31									

#### CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	
000-003-0001 Dirección y Coordinación Superior	01	00	000	001	000	100	31	1,104,929.00	0.00

#### RESUMEN POR SUBPRODUCTO

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	0	1,104,929.00
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-69,000.00	0
000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna	-1,035,929.00	0
		-1,104,929.00	1,104,929.00

Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión  
DESCRIPCIÓN para el Ejercicio Fiscal 2025. entre despacho superior, auditoria interna y planificación.

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 9/12/2026 HORA : 15:33:53 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 67
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 01/12/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-080-2025	REPROGRAMACIÓN: X

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-1,104,929.00	1,104,929.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,104,929.00	1,104,929.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,104,929.00	1,104,929.00
Total	-1,104,929.00	1,104,929.00

#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

#### METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-2	Documento
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-2	Documento

#### METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	271	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	271	Documento

Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el Ejercicio Fiscal 2025. entre despacho superior, auditoria interna y planificación.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 9/12/2025 HORA : 15:33.53 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

23

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 67
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 01/12/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-080-2025	REPROGRAMACIÓN: X

## JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	01	00	000	003	000	000-005	Servicios de Auditoria Interna	No se modificarán las metas programadas
101	01	00	000	003	000	000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna	No se modificarán las metas programadas

## Centro Costo Consolidados

3738-17; 4194-33; 4198-15;

Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión
DESCRIPCIÓN para el Ejercicio Fiscal 2025. entre despacho superior, auditoria interna y planificación.

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Juan José Cabrera Sánchez  
Departamento de Contabilidad  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía



## **JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS**

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS**

#### **PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES**

#### **ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO**

#### **RENGLÓN 168: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Q3,500.00**

El Órgano de Planificación solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previsto dentro de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior.

#### **RENGLÓN 185: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Q12,000.00**

El Órgano de Planificación solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previsto dentro de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior.

#### **RENGLÓN 211: ALIMENTOS PARA PERSONAS Q4,000.00**

El Órgano de Planificación solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previsto dentro de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior.

#### **RENGLÓN 232: ACABADOS TEXTILES Q40,000.00**

El Órgano de Planificación solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previsto dentro de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior.



### **RENGLÓN 233: PRENDAS DE VESTIR Q8,500.00**

El Órgano de Planificación solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previsto dentro de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior.

### **RENGLÓN 244: PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS Q1,000.00**

El Órgano de Planificación solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previsto dentro de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior.

### **ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA**

#### **RENGLÓN 158: DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES Q37,005.00**

La Dirección de Auditoría Interna solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previsto dentro de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior.

#### **RENGLÓN 162: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Q38,424.00**

La Dirección de Auditoría Interna solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previsto dentro de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior.



**RENGLÓN 168: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Q36,100.00**

La Dirección de Auditoría Interna solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previsto dentro de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior.

**RENGLÓN 171: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Q299,230.00**

La Dirección de Auditoría Interna solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previsto dentro de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior.

**RENGLÓN 174: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES Q198,200.00**

La Dirección de Auditoría Interna solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previsto dentro de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior.

**RENGLÓN 184: SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA Q426,970.00**

La Dirección de Auditoría Interna solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previsto dentro de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior.



### **JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO**

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS**

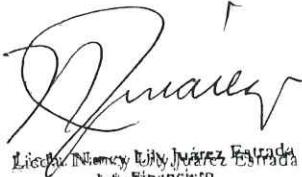
##### **PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES**

##### **ACTIVIDAD 01: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR**

##### **RENGLÓN 158 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES: Q1,104,929.00**

El Despacho Superior, solicita pago por la compra de 300 buzones de Microsoft Office, para el uso del correo institucional del Ministerio de Economía.

  
Lic. Juan José Cabrera Sánchez  
Departamento de Contabilidad  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

  
Lic. Nancy Lily Juárez Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 9/12/2025 HORA : 15:34.28 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

78

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 01/12/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-080-2025	REPROGRAMACIÓN: X

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

101 01 00 000 001 000 0101 158 31 0000 0000 000-003-0001 Dirección y Coordinación Superior	1,104,929.00
--	--------------

Total	1,104,929.00
-------	--------------

## RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	0	1,104,929.00
		Total	0.00 1,104,929.00

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		1,104,929.00
0000-SIN ORGANISMO		1,104,929.00
0000-SIN CORRELATIVO		1,104,929.00
	Total	0.00 1,104,929.00

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

## METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2025 (FUENTE 31).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 9/12/2025 HORA : 15:34.28 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 01/12/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-080-2025	REPROGRAMACIÓN: X

#### METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	271	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	271	Documento

#### JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2025 (FUENTE 31).
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO

Lic. Juan José Cárdenas Juárez  
Departamento de Contabilidad  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
FIRM Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA  
UNIDAD DIRECCIÓN MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL  
No. 032-2025

**MINISTERIO DE ECONOMÍA:** Guatemala, 09 de diciembre 2025

**A S U N T O:** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
DESTINADA A REORDENAR ASIGNACIONES  
PRESUPUESTARIAS PARA CUBRIR GASTOS DE  
FUNCIONAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025. \_\_\_\_\_

**CONSIDERANDO:** Que el Centro de Costo 0070-4194, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRAS**, por la cantidad de Q1,104,929.00, la cual está destinada a cubrir gastos de funcionamiento para el Ejercicio Fiscal 2025. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas de los Productos y Sub-producto ligados a dicho centro de costo por la cantidad de 271, de acuerdo con el detalle del comprobante de reprogramación subproductos número 33 del sistema SIGES.



**CONSIDERANDO:** De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo **5** **Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. **POR TANTO:** Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y conforme al Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025. **RESUELVE:** **I.** Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por el Centro de Costo. **II.** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.

Lic. Sandra Sanchez  
Departamento de Contabilidad  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía



# Ministerio de Economía

OPPC-422-2025/RM/jm  
Guatemala, 20 de noviembre de 2025

7H

Licenciada  
Nancy Lily Juarez Estrada  
Unidad Ejecutora 101  
Ministerio de Economía  
Su Despacho

Estimada Licenciada Juarez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de trasladarle la solicitud de Modificación Presupuestaria de carácter **INTERNA** (INTRA2), la cual fue solicitada por la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por medio del Oficio MINECO-UE101-P-589-2025/eg de fecha 19 de noviembre del presente año, con el objeto de fortalecer las asignaciones presupuestarias que permitan cumplir con los planes de trabajo trazados en el presente año.

Considerando que el movimiento presupuestario se realiza dentro del Centro de Costo "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", se afectarán los productos y subproductos de este Órgano de Apoyo Técnico, disminuyendo dos (2) metas físicas.

Para tal efecto se presentan las justificaciones de los débitos presupuestarios correspondientes, para su análisis y consideración respectiva, y se solicita entrar a conocer la petición de mérito de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 32, numeral 3, así como, el Artículo 5, Modificación de Metas Físicas en el inciso a) del Acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

  
Aura María del Rocío Molina Najarro  
Directora  
Planificación, Proyectos y Cooperación  
Ministerio de Economía

  
Vo. Bo.   
Gabriela García  
Ministra de Economía  
  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANCIERO UNIDAD EJECUTORA 101  
DIRECCION SUPERIOR  
RECORRIDO  
27 NOV 2025  
FIRMA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
FOLIOS: \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_





Ministerio de  
**Economía**

73

MINECO-UE101-P-589-2025/eg

Guatemala, 19 de noviembre de 2025

Licenciada

**Rocio Molina**

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones  
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada:

Respetuosamente me dirijo a usted deseando éxito en el desempeño de sus funciones, por medio de la presente le comentamos que el departamento financiero de la unidad ejecutora 101 "Dirección Superior" tiene la necesidad de cubrir compras durante el presente Ejercicio Fiscal.

Por lo anterior expuesto, solicitamos su valioso apoyo para realizar una modificación presupuestaria de clase INTRA2, por un monto de Q69,000.00, dicho expediente se requiere a la brevedad posible.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía



c.c. Archivo

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3738	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

## CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	002	000	0101	168	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-3,500.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	185	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-12,000.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	211	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-4,000.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	232	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-40,000.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	233	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-8,500.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	244	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-1,000.00	0.00
													Total	-69,000.00
														0.00

## CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

## RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-69,000.00	0
		Total	-69,000.00

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-69,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-69,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-69,000.00	
	Total	-69,000.00 0.00

DESCRIPCIÓN	Movimiento presupuestario para apoyar financieramente a la Unidad Ejecutora 101
-------------	---

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/11/2025 HORA : 11:29.51 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130011 - 101 - 3738	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	COMPROBANTE No.: 17
---------------------------------	---	------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

#### METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-2	Documento
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-2	Documento

#### METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

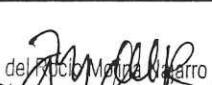
#### JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Movimiento presupuestario para apoyar financieramente a la Unidad Ejecutora 101
-------------	---

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

  
Jorge Mario Nieves Castellanos  
FIRMA

  
. Aura María del Pilar Montaño Vizcarro  
Directora  
Planificación, Proyectos y Cooperación  
Ministerio de Economía



# Ministerio de Economía

70

## RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NO. 019-2025 / OPPC ✓

Guatemala, 20 de noviembre de 2025

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"  
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

### A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS, EN EL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

### CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA2**, Modificación Presupuestaria para apoyar presupuestariamente a la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior". Actividad 002 "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos propios" y para ello manifiesta que habrá movimientos a los valores de las metas del **Producto**: Gestión de Financiamiento Externo y **Subproducto**: Servicios de Gestión y Financiamiento Externo, por consiguiente la modificación a las asignaciones presupuestarias están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a). Por medio de resolución de la máxima autoridad cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

### POR TANTO:

Este Centro de Costo "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con base en lo que determina el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", conforme al Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Despues de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", debido que la modificación presupuestaria afecta las metas del **Producto**: Servicios de Gestión de Financiamiento Externo y **Subproducto**: Servicios de Gestión de Financiamiento Externo, se disminuyen dos metas físicas en el POA 2025.

**SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Elaborado por:  
Jorge Mario Rivas Castellanos

Aura María del Rocío Molina Nájárra  
Directora  
Planificación, Proyectos y Cooperación  
Ministerio de Economía



# MINISTERIO DE ECONOMÍA

## PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

El Ministerio de Economía debe hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal a la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas, de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.

Los Órganos del Ministerio de Economía deben aplicar políticas y programas que promuevan en forma institucional una cultura de transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles administrativos y operativos, considerando además las políticas de Estado relacionadas con el Gobierno Abierto y el acceso a la información pública.

El Ministerio de Economía es la entidad encargada de generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país.

Planificación, Proyectos y Cooperación, es el órgano responsable de conducir y coordinar la formulación y aplicación de herramientas y mecanismos para la elaboración y evaluación de los planes, proyectos y programas institucionales y de cooperación; así como gestión y negociación de los mismos, en el marco de las directrices que defina el Despacho Ministerial, en cumplimiento a las directrices emanadas por los órganos rectores, proveyendo información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

### JUSTIFICACIONES DEL DEBITO

Planificación, Proyectos y Cooperación, con la finalidad de apoyar presupuestariamente a la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101, ha realizado un análisis profundo a las asignaciones presupuestarias disponible que permitan realizar la presente modificación presupuestaria, se realiza el movimiento específicamente en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales" con fuente de financiamiento 31 "Ingresos propios", que permita cumplir con sus objetivos y programas de trabajo trazados en el presente año de la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101.



**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"**

**PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES**

**ACTIVIDAD 002: SERVICIOS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**168 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Q.3,500.00**

El débito propuesto se considera como un remanente de presupuesto, ya que se han registrado todos los gastos programados en el presente año, por tal motivo se considera factible ceder el espacio presupuestario propuesto.

**185 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Q.12,000.00**

Tomando con consideración que ya se han realizado todas las capacitaciones programadas se estima conveniente ceder el espacio presupuestario propuesto.

**232 ACABADOS TEXTILES Q.40,000.00**

Los gastos programados en el Plan Anual de Compras, se ha cumplido con respecto a este renglón de gasto en particular, por consiguiente, no afecta proponer este saldo como débito para apoyar presupuestariamente a la Unidad Ejecutora 101.

**233 PRENDAS DE VESTIR Q.8,500.00**

Considerando que los gastos programados por prendas de vestir, ya se realizaron, se pone a disposición de la Unidad Ejecutora 101, el saldo considerado remanente de presupuesto.

**244 PRODUCTO DE ÁRTESES GRÁFICAS Q.1,000.00**

Los gastos programados de este renglón de gasto se realizaron en el segundo cuatrimestre y que en el presente no se realizaran mas gastos, se propone como débito el saldo disponible.

  
. Aura María del Rocío Molina Najarro  
Directora  
Planificación, Proyectos y Cooperación  
Ministerio de Economía

**PROGRAMA 1. ACTIVIDADES CENTRALES**  
**ÓRGANO DE APoyo TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN**

Centrificar y coordinar el desarrollo de los programas y proyectos de cooperación internacional, así como la coordinación de la gestión y negociación de nuevos recursos.

**Actividad** *Servicios de Gestión de Financiamiento Externo*

**Actividad** *Servicios de Gestión de Financiamiento Externo*

Número	PROYECTO	SÍGUE REQUISITE	ACCIONES	UNIDAD DE MEJORA VOLUNTARIO	MEJORA VOLUNTARIO	AVANCE FÍSICO 1ER CUATRIMESTRE	AVANCE FÍSICO 2DO CUATRIMESTRE	AVANCE FÍSICO 3ER CUATRIMESTRE	AVANCE FÍSICO CUATRIMESTRE	SALDO DISPONIBLE ACUMULADO	AVANCE ENERO-DICIEMBRE ACUMULADO	% AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2025			
													RESUMEN	INFORMACIÓN RELEVANTE ALERTAS Y PROBLEMAS	PRESUPUESTO VIGENTE 2025 EN Q.	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1	Servicios de Gestión de Financiamiento Externo	Documentos	150	-2	148	44	49	16	109	39	3	3%	100%	93,787,38	63,80% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
2		Documento	14		14	4	8	2	14				13%	100%	437,674,42	
3		Documento	1		1			1					1%	100%	31,282,46	
4		Documento	6		6					6						
5	<b>ÓRGANO DE APoyo TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN</b>	Documento	2		2					2						
6		Documento	2		2	1	1			2						
7		Evento	2		2			2		2						
8		Evento	7		7			2	2	4	3	4%	57%	125,049,83		
9		Documento	12		12	4	4	2	10	2		9%	83%	312,624,59		
10		Documento	3		3	1	1		2	1		2%	67%	62,524,92		
11		Documento	1		1				1			1%	100%	31,282,46		
12		Documento	65	-2	63	16	23	5	44	19		40%	70%	1,375,548,18		
13	<b>DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN</b>	Documento	1		1				1			1%	100%	31,282,46		
14	Elaboración del Plan Estratégico Institucional, Multianual y Anual	Documento	3		3	3			3			3%	100%	93,787,38		
15	Resolución de aprobación cuando una modificación presupuestaria no genera modificación de metas fiscales	Documento	28		28	10	7	5	22	6		20%	79%	687,774,09		

6

# MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C.A. OFICIO - DAI-252-2025  
Ref. WB/ag

Guatemala, 19 de noviembre de 2025

Licenciada  
Nancy Lily Juárez Estrada  
Jefa Financiera  
Unidad Ejecutora 101  
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada Juárez:

Cordialmente me dirijo a usted, para trasladar una solicitud de modificación presupuestaria de carácter Intra 2 por un total de Q.1,035,929.00, cuyos recursos corresponden a la fuente 31 Ingresos Propios, Actividad 03 Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.

Es necesario mencionar, que la presente modificación está destinada a ceder espacio presupuestario al departamento financiero de la Unidad Ejecutora 101, según OFICIO MINECO-UE101-P-588-2025/eg de fecha 19 de noviembre de 2025, el cual se acompaña al presente.

Sírvase encontrar adjunto, justificación del débito, comprobante de reprogramación subproductos No. 15 y resolución Interna DAI No. 15-2025, correspondientes a la Dirección de Auditoría Interna.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Licda. Wendy Borrero Reyes  
Jefa Financiera  
Unidad Ejecutora 101  
Ministerio de Economía

Vo. Bo.

  
Gabriela García  
Ministra de Economía





# Ministerio de Economía

5

MINECO-UE101-P-588-2025/eg

Guatemala, 19 de noviembre de 2025

Licenciada  
**Wendy Borrero Reyes**

Directora  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada:

Respetuosamente me dirijo a usted deseando éxito en el desempeño de sus funciones, por medio de la presente le comentamos que el departamento financiero de la unidad ejecutora 101 "Dirección Superior" tiene la necesidad de cubrir compras durante el presente Ejercicio Fiscal.

Por lo anterior expuesto, solicitamos su valioso apoyo para realizar una modificación presupuestaria de clase INTRA2, por un monto de Q1,035,929.00, dicho expediente se requiere a la brevedad posible.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

REF: 101-0000000000000000  
19 NOV 2025  
FIRMA

15.06  
FIRMA

c.c. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/11/2025 HORA : 8:32.31 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 4198	UNIDAD DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA	15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	003	000	0101	158	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-37,005.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	162	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-38,424.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	168	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-36,100.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	171	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-299,230.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	174	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-198,200.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	184	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-426,970.00	0.00
												Total	-1,035,929.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
CODIGO		SUBPRODUCTO											DEBITO	CREDITO
000-005-0001		Servicios de Auditoría Interna											-1,035,929.00	0
												Total	-1,035,929.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS													-1,035,929.00	
0000-SIN ORGANISMO													-1,035,929.00	
0000-SIN CORRELATIVO													-1,035,929.00	
												Total	-1,035,929.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a ceder espacio presupuestario al departamento financiero de la UE 101, según Oficio MINECO-UE101-P-588-2025/eg de fecha 19/11/2025.
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/11/2025 HORA : 8:32.31 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 4198	UNIDAD DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DÉBITO CRÉDITO

#### METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

#### METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

#### JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	01	00	000	003	000	000-005	Servicios de Auditoría Interna	No se modificarán las metas programadas
101	01	00	000	003	000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	No se modificarán las metas programadas

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a ceder espacio presupuestario al departamento financiero de la UE 101, según Oficio MINECO-UE101-P-588-2025/eg de fecha 19/11/2025.

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Astrid Magaña Grijalva Veliz  
Secretaria  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Economía  
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Wendy Borrero Reyes  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA DAI No. 15-2025

Guatemala, 19 de noviembre de 2025

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"  
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2025, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Ref. DAI/R/15-2025-----

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA 2**, Destinada a ceder espacio presupuestario al departamento financiero de la UE 101, según Oficio MINECO-UE101-P-588-2025/eg y para ello manifiesta que no habrán movimientos en los valores de las metas del Producto: Servicios de Auditoría Interna y en el Subproducto: Servicios de Auditoría Interna, Justificando: Que relacionado a los Débitos y Créditos Presupuestarios dentro de las asignaciones del Centro de Costo, sus variaciones no implican la modificación de metas debido que las Metas del Plan Anual de Auditoría -PAA 2025- ya están aprobadas; por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con las necesidades de sus actividades; y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso b). Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

La Dirección de Auditoría Interna es un órgano de apoyo, que tiene definidas las metas anuales a cumplir mediante el Plan Anual de Auditoría 2025, que fue remitido a la Contraloría General de Cuentas, lo cual limita el poder realizar un incremento de metas a la presente fecha.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Auditoría Interna", con base a lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", conforme al Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

RESUELVE:

**PRIMERO:** Despues de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias del renglón 158 Derecho de bienes intangibles por un monto de Q.37,005.00, renglón 162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina por un monto de Q.38,424.00, renglón 168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo por un monto de Q.36,100.00, renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios por un monto de Q.299,230.00, renglón 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones por un monto de Q.198,200.00 y renglón 184 Servicios Económicos, financieros, contables y de auditoría por un monto de Q.426,970.00, siendo un total de Q.1,035,929.00, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria no genera movimientos en las metas del Producto: Servicios de Auditoría Interna y en el Subproducto: Servicios de Auditoría Interna, y no cambiará lo planificado en el POA 2025. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.



JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA

RENGLÓN 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" Q. 37,005.00 ✓

Servicios de Auditoría Interna, justifica que el débito de los renglones disminuidos no afecta sus metas programadas, debido que no se ejecutará en su totalidad.

RENGLÓN 162 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA" Q.38,424.00 ✓

Servicios de Auditoría Interna, justifica que el débito de los renglones disminuidos no afecta sus metas programadas, debido que no se ejecutará en su totalidad.

RENGLÓN 168 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO" Q.36,100.00 ✓

Servicios de Auditoría Interna, justifica que el débito de los renglones disminuidos no afecta sus metas programadas, debido que no se ejecutará en su totalidad.

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.299,230.00 ✓

Servicios de Auditoría Interna, justifica que el débito de los renglones disminuidos no afecta sus metas programadas, debido que no se ejecutará en su totalidad.

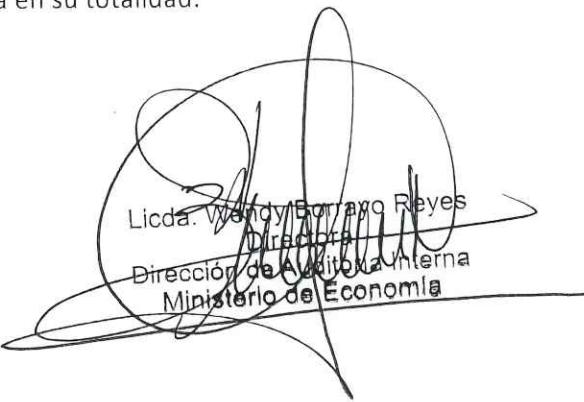
RENGLÓN 174 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES" Q.198,200.00 ✓

Servicios de Auditoría Interna, justifica que el débito de los renglones disminuidos no afecta sus metas programadas, debido que no se ejecutará en su totalidad.

RENGLÓN 184 "SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA" Q.426,970.00 ✓

Servicios de Auditoría Interna, justifica que el débito de los renglones disminuidos no afecta sus metas programadas, debido que no se ejecutará en su totalidad.

  
Astrid Magali Grijalva Venz  
Secretaria  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Economía

  
Licda. Wendy Bonilla Reyes  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Economía